



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

## El Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca

# PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA

### ENMIENDAS N°2 Y N°3 AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CASABLANCA

La Ilustre Municipalidad de Casablanca comunica a la ciudadanía el inicio de proceso de Consulta Pública de la Enmiendas N° 2 y N° 3 al Plan Regulador Comunal de Casablanca, de acuerdo al Artículo 45° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el Artículo 2.1.13, letras i) y k) de su Ordenanza General.

Para efecto de lo señalado, se informa que se encuentra disponible para el retiro gratuito, copias de las Ordenanzas y Memorias Explicativas que componen las propuestas de enmienda al Plan Regulador Comunal de Casablanca. Esta información se podrá retirar en las oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en Constitución N°111, Casablanca. Igualmente, los antecedentes se encuentran disponibles en la página web municipal: <http://www.municipalidadcasablanca.cl/>

Las fechas, lugares y horas de las audiencias públicas y el periodo de exposición del expediente del Plan Regulador Comunal serán los siguientes:

#### 1. SEGUNDAS AUDIENCIAS PÚBLICAS

##### En Quintay

Fecha: miércoles 04 de diciembre de 2024

Horario: 18.00 hrs.

Lugar: UNAB Campus Quintay, ex Ballenera de Quintay S/N, Casablanca.

##### En Casablanca

Fecha: miércoles 11 de diciembre de 2024

Horario: 18.00 hrs.

Lugar: Casa de la Música, ubicada en Av. Diego Portales N° 180, Casablanca.

##### En Lagunillas

Fecha: lunes 16 de diciembre de 2024

Horario: 18.00 hrs.

Lugar: Sede Vecinal Lagunillas, localidad de Lagunillas S/N, Casablanca.

#### 2. EXPOSICION PUBLICA DE LA PROPUESTA DE ENMIENDA AL PRC

El instrumento estará expuesto para que sea consultado por los interesados, por un plazo de 30 días corridos, a partir del 12 de noviembre al 12 de diciembre de 2024 en los siguientes lugares:

Casablanca	Casa Consistorial, Avenida Constitución N° 111
Quintay	Oficina Programa Pequeñas Localidades, Av. Teniente Merino 175, Quintay
Lagunillas	Posta de Salud Rural, Avenida Rojas Montt S/N, Lagunillas
Los Maitenes	Posta de Salud Rural, Ruta F-74-G S/N, Los Maitenes
Las Dichas	Posta de Salud Rural, Avenida Almirante Latorre S/N, Las Dichas
Paso Hondo	Sede JVV Paso Hondo, Ruta F-718 S/N, Paso Hondo
La Playa	Sede JVV La Playa, localidad de La Playa
Lo Vásquez	Sede JVV Lo Vásquez, Ruta F-50 S/N, Lo Vásquez
La Viñilla	Sede JVV La Viñilla Norte S/N, La Viñilla

#### 3. PERIODO PARA EFECTUAR OBSERVACIONES FUNDADAS

Los interesados podrán formular formalmente sus observaciones sobre los proyectos de Enmiendas del Plan Regulador Comunal, dirigidas al Sr. Alcalde, ingresando en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, ubicada en Av. Constitución N°111, Casablanca, desde el día 1 de exposición pública del plan, hasta 15 días después de la segunda audiencia pública, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2024. En caso de observaciones expresadas por medios electrónicos, estas deberán dirigirse al siguiente mail: [ofpartes@municipalidadcasablanca.cl](mailto:ofpartes@municipalidadcasablanca.cl). En ambos casos, se deberá consignar al menos los siguientes datos: Nombres de la organización, si corresponde; Nombre completo de la persona que suscribe o representante legal (cuando corresponda), domicilio postal y correo electrónico de contacto.

Esperando su participación en este importante proceso para el desarrollo de nuestra comuna, le saluda cordialmente.

**JAVIER ILABACA BARRAZA**  
ALCALDE (S)  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA